



PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°691-2014-A/MDP

Pangoa, 18 de julio del 2014

VISTO; el Informe N° 01037-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre apoyo económico a favor de Igmer Bustamante Shimate – Jefe de la Comunidad Nativa de Matzuriniari; con fines de realizar gastos por el III Aniversario de la Comunidad Nativa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;6

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, estando el expediente administrativo N° 7320, presentado por don Igmer Bustamante Shimate – Jefe de la CC. NN. Matzuriniari que solicita apoyo económico para los gastos de aniversario de creación de la comunidad; y con Informe N° 01037-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, y de acuerdo a la evaluación social, amerita el apoyo económico por existir disponibilidad presupuestal conforme la certificación de la Sub Gerencia de Presupuesto, se autoriza el apoyo económico, con cargo a la metas 036, rubro 08, específica 2531199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

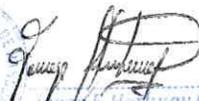
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 200.00 nuevos soles, para subvencionar gastos de las actividades del III Aniversario de la Comunidad Nativa de Matzuriniari; peticionado por IGMER BUSTAMANTE SHIMATE – Jefe de la CC. N. Matzuriniari.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 08, meta 036, específica 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALCALDE
José F. Huanoy Quintana

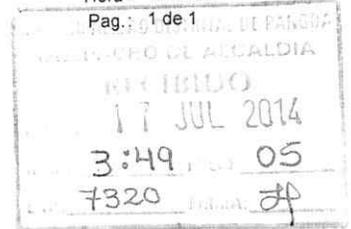
490
500

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001580

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 06 SATIPO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]



FECHA APROBACION : 17/07/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 15/07/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : SUBVENCION ECONOMICA A NOMBRE CCNN MATSURINIARI
N° DE DOCUMENTO INF. 01037

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACTIA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000470 23 051 0115 APOYO COMUNAL	
0036 APOYO A LA ACCION COMUNAL	
5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.5 OTROS GASTOS	200.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	200.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	200.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	200.00
2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	200.00
TOTAL	200.00
TOTAL CERTIFICACION	200.00
TOTAL NOTA	200.00



PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *Su atención con*

FECHA: *18-07-14*



C-1580

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 01037 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Abog. Alfred Ortiz Gaspar
Gerente Municipal

DE : Sr. Walter P. Marino Vergaray
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 15 de julio de 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 GERENCIA
 RECIBIDO

16 JUL 2014

HORA: 9:18 FOLIO: 03
 EXP: 7320 FIE: [Signature]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el expediente N° 7320, presentada por el jefe de la CC.NN MATUZURINIARI, quien solicita apoyo económico para realizar actividades por conmemorarse el III ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MATSURINIARI, que se realizara los días 19 y 20 de julio del presente año, para cubrir los gastos como: almuerzos para los invitados, premios para los ganadores en los diferentes juegos nativos y pago en alquiler de equipos, por lo que: **solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico con la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 nuevos soles).**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

[Signature]
 WALTER P. MARINO VERGARAY
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: SG. P. Pfo.

PARA: disponibilidad presupuestal para atención a Proceso D. S. [Signature]

FECHA: 16/07/14.



458
498